

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: WILBERTO RODRIGUEZ
NIT - CC: 71625569 TELEFONO: 3113904286
CONTRATANTE: VANESSA RIVERA C.
NIT - CC: 1035429591 TELEFONO: 3053204800
DIRECCION: DEPARTAMENTO 562 42-145 EMAIL:
NOMBRE R/L: VANESSA RODRIGUEZ CC: 1035429591
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO: NIL
NUMERO RDO: FECHA RDO: VIGENCIA:

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: SN5892 MODELO: 2013 MARCA: CHEVROLET
No INTERNO: 039 CLASE: 1305 II PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 23
DURACION: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación.
FECHA DE INICIO: DIA 22 MES 12 AÑO 2022
FECHA DE TERMINA: DIA 27 MES 12 AÑO 2022
VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ 3'500.000

FORMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL: 3'500.000
ANTICIPO: SI NO X VANT:
VALOR REST: 3
FECHA PAGO: DIA 27 MES 12 AÑO 2022

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los usuarios que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologario para la prestación del servicio especifico (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.
CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (B / C) del banco b) Informar los pasajeros a tiempo c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este debe ser negociado por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato. La suspensión a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO: ORIGEN: BEHO, REDELEN HORA SALIDA: 10 P.M.
DESTINO: NEGRETE HORA LLEGADA: 08.30
AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental X Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION: 10 HORAS IDA Y VUELTA
No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: VANESSA RIVERA C. CC: 1035429591 TELEFONO: 3053204800

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio de transporte, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluido con los suministros por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato diligenciar el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de BOGOTÁ a los días 22 del mes de enero del año 2022

CC: WILBERTO RODRIGUEZ TRANSPORTADOR
CC: VANESSA RIVERA C. CONTRATANTE
CC: 1035429591